EL ECO DE CARTAGENA

AÑO XXXIX — DECANO DE LA PRENSA DE LA PROVINCIA — NÚM. 11850

PRECIOS DE SUSCRICCION

En la Península—Un mes, 2 ptas.—Tres meses, 5 id.—Extranjero.—Tres meses, 11'25 id.—La suscripción se contará desde 1º y 16 de cada mes.—La correspondencia á la Administración

REDACCION Y ADMINISTRACION MAYOR 24

VIERNES 5 DE MAYO DE 1899

CONDICIONES

El pago será siempre adelantado y en metálico ó en letras de fácil cobro.—Corresponsales en París, A. Lorette rue Caumartin 61, y J. Jones, Faubourg-Montmartre, 31.

A LO QUE ESTAMOS

No se había constituido aun, pero lo está desde ayer tarde la comision que tiene a su cargo la organizacion de los festejos de feria, habiendo dado enseguida principio á sus trabajos.

No necesita que se la estimule, porque activos son todos y cada uno de los señores que la [illegible]. Tampoco es [illegible] que se los demuestre [illegible] importan [illegible] ne su [illegible], pues a su [illegible] no se ocultan las [illegible] que se derivarían [illegible] fracaso.

Como base para la obra que han de llevar á término, tienen una: el acuerdo de la Corporacion municipal relativo a la celebración de la retreta y la velada marítima que tanto agrado al publico en años anteriores.

Aparte de los otros números que han de constituir el programa de festejos y que ya nos dirán los comisionados en tiempo oportuno en qué consisten, los acordados por el Ayuntamiento son dos números de primera, capaces por sí solos de atraer á los forasteros. El Ayuntamiento ha acordado celebrarlos señalando los premios que se han de adjudicar en los concurso de carrozas y botes, pero renuncia á organizarlos y deja a la Comision en libertad completa de ofrecerlos en la forma que mejor estime. Para mejorarlos,—si así lo acuerdan los organizadores,—y para completar el programa con números nuevos que respondan á lo que se intenta, pondrá el Municipio a disposicion de la Junta los premios acordados para la retreta y la fiesta del mar y el presupuesto de festejos que vote la Corporación; pero como seguramente no será lo bastante cuantioso para cubrir los gastos, habrá que acudir a los particulares en demanda de donativos en metálico para cubrir el presupuesto de la Comisión.

Inútil es llamar la atención de los señores á quienes han de beneficiar los festejos sobre asunto tan importante; de sobra les consta que el objetivo que se persigue con los festejos extraordinarios que se han de celebrar no es otro que el de favorecer al comercio y la industria; y puesto que es así, justo será que esas dos entidades [illegible] con su ayuda aunque no se les pida, que [illegible] prestarán.

El Ayuntamiento hace cuanto [illegible] en beneficio de la población; la Junta—que nada va ganando con las fiestas—sacrifica su tiempo con idéntico fin y no sería justo que permanecieran en situación pasiva los que de un modo ú otro han de aprovecharse del trabajo de ambas corporaciones.

Desde hace mucho tiempo se viene criticando al Municipio por su falta de decisión é iniciativas en este asunto de los festejos; los programas servían de mofa, las fiestas las consideraban silbables las gentes y en alguna ocasión las silbaron.

Ahora ha entrado el Ayuntamiento en otro camino, en el que la opinion le señalaba y debe ayudársele.

Porque de lo contrario sería el remedio peor que la enfermedad.

Cómo qué en vez de atraer á los forasteros con un programa de festejos brillantes, anunciado con bombo y platillos, atraeríamos sobre Cartagena el más espantoso de los ridículos.

TIJERETAZOS

Dice *El Correo* tratando de los asuntos económicos que lleva entre manos el ministro de Hacienda:

«Se trata de aumentar el impuesto sobre las minas y establecer una especie de *income tax*.»

¿Income?

Señor ministro: ¡por amor de Dios! con los monópolios, los impuestos y demás gabelas á que están sujetos los mineros viven los pobrecitos muy trabajosamente.

Y si se empeña V. E. en sujetarlos á esa especie de *no comer* á que alude *El Correo* los va á matar del todo.

—

Abro un periódico y leo:

«La cosecha se pierde.»

Abro otro y me da en la cara este titular:

«Preparando el terreno.»

Y no se trata de política agrícola, no señor.

La cosecha que se pierde y que mejor pudiera decir el colega que está perdida, es la de ilusiones regeneradoras.

Y el terreno que se prepara es el que tiene bajo la reja del arado el ministro de Hacienda, esto es el contribuyente, para dividirlo.

—

De *El Correo Español*:

«Dícese que el Consejo Supremo absolverá á los jefes de la destruida escuadra de Cervera.»

La opinión pública es más exigente.

Y los ha condenado.»

Sí, los ha condenado sin oirlos y sin saber cómo se desarrolló la tragedia de Santiago de Cuba.

La sentencia no puede ser más reconocable.

—

El gobernador de Madrid ha dado orden de que se persiga el juego en varios círculos, casinos y cafés en que se venía tolerando.

¿En varios nada más?

¿Por qué no en todos?

Por supuesto, esa orden dará los mismos frutos que las que se dan á los gobernadores para obligar al pago de los maestros de escuela.

Cero.

Y cuando más producirá algunos petardos que asustarán á los vecinos de Madrid.

—

El general López Domínguez se pasa con sus armas y bagajes al campo germanófilo.

El duque de Tetuán, con su mamada, se va con los ministeriales.

Romero Robledo se marcha con Sagasta.

Y el general Polavieja se retira á poblado.

Y dicen que está encalmada la política.

¡Pues si hay un mar de fondo!

El hogar paterno

¿Qué tendrá la luz que sale
de ese monte, qué tendrá?
¿qué tendrá,
que una lágrima ha bañado
la mejilla del soldado
que el servicio cumplió ya?
Ni el incendio del combate,
ni el palacio del magnate
donde brillan á la par
mil luces bellas,
le vieron nunca llorar;
«Pero esa luz es del pueblo,
del pueblo natal».
¿Qué tendrá de esa campana
el tañido, que tendrá?
¿qué tendrá,
que tan dulce ha resonado
en el alma del soldado
que el servicio cumplió ya?
Ni los cánticos de gloria,
ni la voz de la victoria
que entusiasma al militar,
con tal ternura
le hicieron nunca llorar.
«Es porque esa es la campana
del pueblo natal».
¿Qué tendrá el ladrido ronco
de ese perro, que tendrá?
¿qué tendrá,
que cual voz de un ser amado
sentir hace al buen soldado
que el servicio cumplió ya?
Ni la alegre cantinera
de su vida compañera,
ni la franca lealtad
del camarada,
le hicieron así llorar;
«Es que ese perro ha salido
del pueblo natal».
¿Qué tendrá el humo que sale
de esas chozas, qué tendrá?
¿qué tendrá,
que con júbilo extremado
lo contempla el buen soldado
que el servicio cumplió ya?
Ni del seno de las flores
son más gratos los olores,
que el que piensa respirar
al ver el humo
la negra y leve espiral,
«porque es de las chimeneas
del pueblo natal».
¿Qué tendrá ese pobre viejo
que le abraza, que tendrá?
¿qué tendrá,
que la frente ha reclinado
en su pecho el buen soldado
que el servicio cumplió ya?
A la entrada de la aldea
turba alegre lo rodea,
saludando al militar,
y este conoce
que entre los suyos está,
«Porque oye el acento amado
del pueblo natal».

V. R. A.

LA JUNTA DE FESTEJOS

Se constituyó ayer y comenzó sus tareas con celeridad loable.

Procediendo con orden y después de nombrar presidentes honorarios á los Sres. Alcalde, Capitán general del Departamento y Gobernador Militar de la Plaza, eligió presidente efectivo á don José Lizana, tesorero á D. Félix Martínez y secretarios á los Sres. D. Juan Jorquera y D. Carmelo Marín.

Seguidamente se dividió en las siguientes comisiones.

MILITAR

D. Ma[illegible] y D. [illegible] Francisco Ramos y D. José Morales.

DE MARINA

D. José [illegible] Cardona, D. Manuel Duelo y D. Diego Martínez Arroyo.

ARTÍSTICA

D. Manuel Usell de Guimbarda, don Francisco Requena, D. Francisco de P. Oliver y D. Antonio Vivancos.

DE PROPAGANDA

Los directores de los periódicos.

DE HACIENDA

Todos los demás señores de la junta.

Sobre la marcha se tomaron los acuerdos siguientes:

Conceder un premio de 250 pesetas al autor del mejor boceto para carte de festejos.

Que las comisiones Artística y de Marina reglamenten las fiestas de mar.

Instalar tribunas y sillas en el paseo del muelle, para la velada marítima, y

---

góricamente á dos preguntas graves. Pero cuando responden como había respondido Mr. Amelot, hacen lo que les es posible porque á través de su ambigua contestación sea la verdad.

Así son generalmente todos los chismes de los palacios: lo que se supo cierto está muy lejos de serlo.

II

Siendo hija la marquesa de Nuestra Señora de las Nieves del gran Luis XIV y hermana suya por parte de padre, como parecía haberse querido indicar dando á Ursula el mismo apellido que á la marquesa, era evidente que Ursula procedía también del gran Luis XIV; pero como tenía veinticinco años y se averiguó que la princesa no había estado en Francia por la fecha en que debió acontecer el nacimiento de Ursula, se volgó el milagro á la señora Lavallière.

III

A Ursula, como sabemos, la habían conocido bajo el aspecto de beata muchas señoras; pero ninguna podía contar nada en perjuicio de su honorabilidad. Sí es que muchos secretos de Estado se han cubierto con las más humildes y groseras apariencias.

La Torrajoncilla contó á todo el mundo esta respuesta, en la que se encontró una alusión al gran Luis XIV, á cuyo rey, en cuanto al número de sus concubinas, nada había que pedir.

Se tomaron datos, y se encontró que Bizarro, que había nacido por padre de la marquesa Nuestra Señora de las Nieves, había estado en París por la época del nacimiento de la marquesa.

Averiguóse también que la princesa de los Ursinos había estado por aquel tiempo en Versalles y había sido objeto de grandes distinciones de Felipe XIV.

Tomóse acta de que la marquesa había sido educada en el convento de Trinitarias de Madrid como una hija de casa noble, y ya no se pudo dudar. La marquesa era hija de Luis XIV, habida con la princesa de los Ursinos.

La situación de Azucena en la corte de España se explicaba, pues, perfectamente.

Felipe V se veía obligado á complacer por una parte á su abuelo, y por otra á la princesa de los Ursinos.

Todo esto era el resultado de una respuesta ovasiva de Mr. Amelot.

Sabido es que los grandes diplomáticos, y monsieur Amelot pasaba por tal, nunca responden cate-

—Dos horas.

—Pues bien, dentro de dos horas venid á buscarme y decid que [illegible] hablar [illegible] con doña María de Ayala; yo habré advertido que os reciban: ¡ah! me olvidaba: poned el sobre de la carta á monsieur Horacio Prevaux de la Chauniere: no perdamos el tiempo; idos.

Marcos, dominado por Ursula, salió.

Está murmurando cuando se oyó sola:

—Esa mujer estorba, y es necesario librarse de ella.

U[illegible]